



La Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”

a través de la

Unidad Académica de Ciencia Política

convoca a la

XI Generación

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

2018-2020

regímenes políticos
pensamiento político
ciencia política
sobreproducción
resistencia
UACP
neocolonialismo
política
desarrollo
instituciones
democracia
Estado
Conflicto social
subdesarrollo
procesos sociales contemporáneos



Maestría en Ciencia Política
UAZ

Comités Interinstitucionales para la
Evaluación de la Educación Superior, A.C.



CONACYT
MAESTRÍA EN
CIENCIA POLÍTICA

PNPC
Programa Nacional de
Posgrados de Calidad



CONVOCATORIA

XI GENERACIÓN (2018-2020)

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

La Maestría en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas cuenta con treinta años de experiencia contribuyendo a la formación de investigadores, a partir de una estrategia de trabajo fundada en la profundización del conocimiento de la ciencia política, desde el análisis de las problemáticas más novedosas y pertinentes de la realidad local, nacional y de la región latinoamericana.

Por sus estándares de calidad y pertinencia, impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, productividad académica y colaboración con otros sectores de la sociedad, el posgrado cuenta con el reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en el nivel *consolidado*. Esta acreditación lo faculta para gestionar becas para los estudiantes de tiempo completo con disposición para movilidad y estancias académicas.

El posgrado brinda a sus estudiantes un ambiente de relaciones humanas de cooperación, apoyo y estímulo, así como de trabajo académico e intercambio permanente con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.

La planta docente cuenta con dedicación exclusiva y es altamente productiva. Su desempeño permite: a) una estrecha relación entre profesores y estudiantes; b) una formación académica sólida, y c) el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo ante la teoría y la realidad.

El programa dispone de la infraestructura física y material adecuada para las actividades docentes, de investigación y vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

1. Plan de Estudios

El Plan de Estudios busca integrar docencia, investigación y difusión; donde la investigación juega un papel central. Se sostiene en una noción de aprendizaje según la cual éste significa un proceso de desarrollo de la capacidad crítica, problematización, rupturas y formación de las propias ideas. Requiere que cada miembro del posgrado adopte el proceso del conocimiento como una empresa que le compete activamente y de la cual forma parte.



Fuente: Plan de Estudios MCP.

- El sector público en sus niveles federal, estatal y municipal y en sus funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Su incidencia se da tanto en el ámbito de la formulación como en el de la aplicación de planes y políticas para el desarrollo en sus diferentes manifestaciones.
- Los partidos políticos, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales, proporcionando asesoría teórica y práctica sobre su quehacer, formulando estudios de opinión o bien investigaciones sobre fenómenos socio-políticos pertinentes, ya sea como consejero o como integrante de alto nivel en esos órganos.
- Los medios de comunicación, ofreciendo análisis sobre tendencias económicas y políticas, sobre fenómenos políticos de interés periodístico, o bien, organizando estudios sobre opinión pública, entre otros.



- En el campo de la educación media y superior y los centros de investigación independientes, participando tanto en la producción de conocimientos como en su socialización.
- Las consultorías a diferentes instituciones, organizaciones y entidades sociales y políticas.

3. Requisitos de Ingreso

3.1. Contar, como mínimo, con el grado de licenciado en Ciencia Política o en alguna de las siguientes disciplinas de las ciencias sociales y humanidades

Administración pública, Comunicación, Demografía, Derecho, Economía, Sociología, Educación, Historia, Filosofía, Psicología social y Antropología.

3.2. Contar con un promedio mínimo de 8, o su equivalente, en sus estudios de licenciatura

Se considera el valor mínimo aceptable para ingreso el 8.0. Un promedio de 7.9 o inferior no cumple el requisito. El mismo criterio se aplica para los casos en los que el sistema de calificación utilice una escala diferente.

3.3. Presentar a la Comisión de Admisión una solicitud de ingreso, antes del 26 de mayo de 2017, que contenga:

- Ficha de solicitud, *disponible en las oficinas de la Unidad Académica de Ciencia Política o en <http://cienciapolitica.uaz.edu.mx/fichamaestria>*
- Una breve exposición de sus motivos para incorporarse al Programa. *Extensión máxima: tres cuartillas.*
- Un resumen de su trayectoria académica, donde se destaquen los aspectos que el aspirante considera de mayor trascendencia durante la misma. *Este documento no debe exceder dos páginas y ha de privilegiar las actividades y productos de investigación.*
- Dos cuartillas redactadas en función de la propuesta de su tema de investigación, en alguna de las siguientes áreas:
 - a) Política y desarrollo
 - b) Pensamiento político y procesos sociales contemporáneos
 - c) Estado, regímenes políticos y conflictos sociales



- Publicaciones y/o tesis que den cuenta de su interés en la investigación, que evidencie su compromiso con algún tema de la realidad latinoamericana relevante para el análisis político.
Se trata de producción académica de su autoría o coautoría. Este compromiso puede evidenciarse mediante la orientación de los trabajos académicos, profesionales o de participación en organizaciones sociales.
- Curriculum vitae actualizado con documentación probatoria.
Este documento puede elaborarse en formato y extensión libres; debe incluir la documentación de su identidad, escolaridad y los eventos más relevantes.

3.4. Contar con conocimientos asentados de una lengua extranjera o estar en condiciones de alcanzar su dominio

En caso de no acreditar este requisito antes del ingreso, el solicitante deberá comprometerse por escrito a alcanzar el nivel intermedio superior en la escala del MCER¹ antes de egresar del programa. En caso de requerirlo, la institución ofrece los servicios necesarios para la enseñanza y la certificación del manejo de idiomas. Información específica en <http://idiomas.uaz.edu.mx>

3.5. Realizar una entrevista con la Comisión de Admisión

Las entrevistas serán programadas individualmente, de acuerdo con el perfil de intereses de cada aspirante, entre el 5 y el 19 de junio de 2017. En ciertos casos que lo justifiquen, esta entrevista podrá ser llevada a cabo a distancia por medios electrónicos.

3.6. Aprobar el Propedéutico

La admisión al propedéutico derivará del análisis del expediente y el resultado de la entrevista con la comisión de admisión. Se publicará el listado de aceptados a cursarlo el 30 de junio de 2017. El período en el que se desarrollará es del 29 de agosto al 17 de noviembre de 2017, en el cual no se puede postular apoyo de beca. En circunstancias excepcionales y según se determine por la Comisión de Admisión, el propedéutico podrá ser cursado a distancia por alumnos que no radiquen en la entidad.

3.7. Entregar el protocolo de la investigación que el aspirante se propone realizar durante el programa

La fecha de entrega del protocolo es el 1 de diciembre de 2017. La guía para elaborar el protocolo se entregará durante el propedéutico.

¹ Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER, o CEFR en inglés).



3.8. Cubrir los requisitos de ingreso exigidos por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad. Al efecto, visitar <http://www.escolar.uaz.edu.mx/>

Se aceptarán preferentemente aquellos postulantes con la posibilidad de dedicar tiempo completo al programa. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Admisión.

4. Información General

Las solicitudes de ingreso deberán entregarse firmadas en las instalaciones de la Maestría en Ciencia Política, ubicadas en: Edificio de Posgrados II, 2do. Piso, Fraccionamiento Progreso, Zacatecas, Zac., o vía electrónica al correo electrónico maecienciapolitica@uaz.edu.mx antes del 26 de mayo de 2017. El calendario de entrevistas se publicará entre el 29 de mayo y el 2 de junio.

Se recomienda visitar la página <http://cienciapolitica.uaz.edu.mx> para conocer las líneas de investigación de la planta académica, así como una visión integral del programa. De estimarlo necesario, la Comisión de Admisión podrá solicitar una entrevista adicional con el aspirante, antes de emitir su dictamen sobre su aceptación en la Maestría.

La lista de aceptados se publicará en la página electrónica y en versión impresa en las oficinas de la Unidad Académica de Ciencia Política el 15 diciembre de 2017. Al efecto, se tendrá en consideración el cumplimiento de todos los requisitos señalados en esta convocatoria, así como la probabilidad para la culminación del programa y la obtención del grado a partir de los siguientes elementos: la capacidad de la planta académica de atender la temática propuesta por el aspirante para efectos de realización de la tesis, las condiciones de dedicación de tiempo de trabajo para la misma por parte de éste, la experiencia en investigación y el contacto previo del estudiante con la temática de trabajo y, finalmente, la afinidad entre los rasgos que durante el propedéutico haya mostrado el aspirante y aquellos que se enlistan en el perfil de ingreso del programa.

Para mayores informes

Dirección: Posgrados II, 2do. Piso,
Fracc. Progreso, Zacatecas, Zac., México.
C.P. 98064, Apartado postal 3-107.
Tel. y Fax. 01 (492) 924 0810, 92 5 66 90 ext. 2501
correo electrónico: maecienciapolitica@uaz.edu.mx
<http://cienciapolitica.uaz.edu.mx>